FORMATO 5A – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
Requisito habilitante

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

HERNANDO PINZÓN ROJAS identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.419.033 , y con tarjeta profesional **TP 20330-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **FUNDACIÓN FUNINDER** identificada con el NIT 900.150.912-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Bogotá** , luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los __04__ días del mes de __abril ___ de 2025 .

HERNANDO PINZÓN ROJAS
REVISOR FISCAL

TP-20330-T

MARTHA JANNETH PEÑA MENESES
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN FUNINDER
C.C No.: 52.216.750 de Bogotá